



# TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS INTERBANCARIAS



**Setiembre de 2010**

# Transferencias Electrónicas Interbancarias

---



Las transferencias electrónicas son una modalidad de envío de dinero desde una cuenta en un banco a una cuenta en otro banco, esta última puede ser propia o de un tercero.

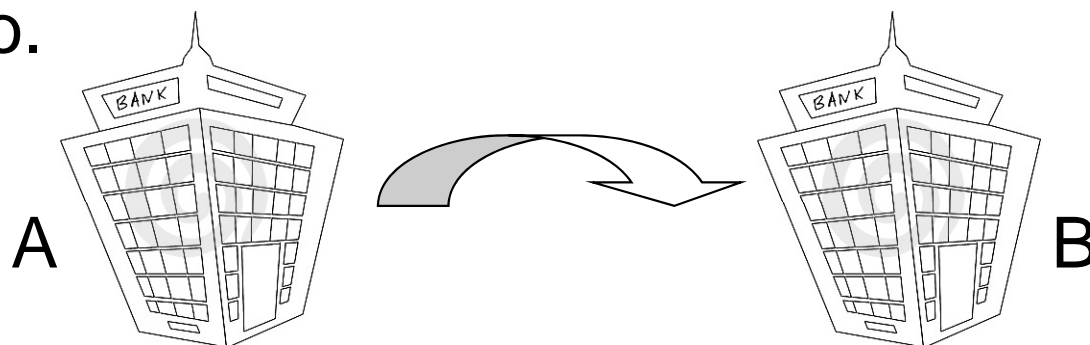
Esta modalidad de pago está a disposición de las personas naturales y jurídicas en las empresas financieras.



# Funcionamiento



Un cliente bancario ordena una transferencia electrónica desde su cuenta en el banco A, a la cuenta del beneficiario en el banco B. Dicha orden puede darse por ventanilla, cajero automático o banca por Internet, de acuerdo a los canales que tenga operativos el banco.



La transferencias electrónicas se procesan en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR (pagos de alto valor) o en la Cámara de Compensación Electrónica – CCE (pagos de bajo valor), ambos sistemas de pagos interbancarios.



# Sistemas de Pagos

---

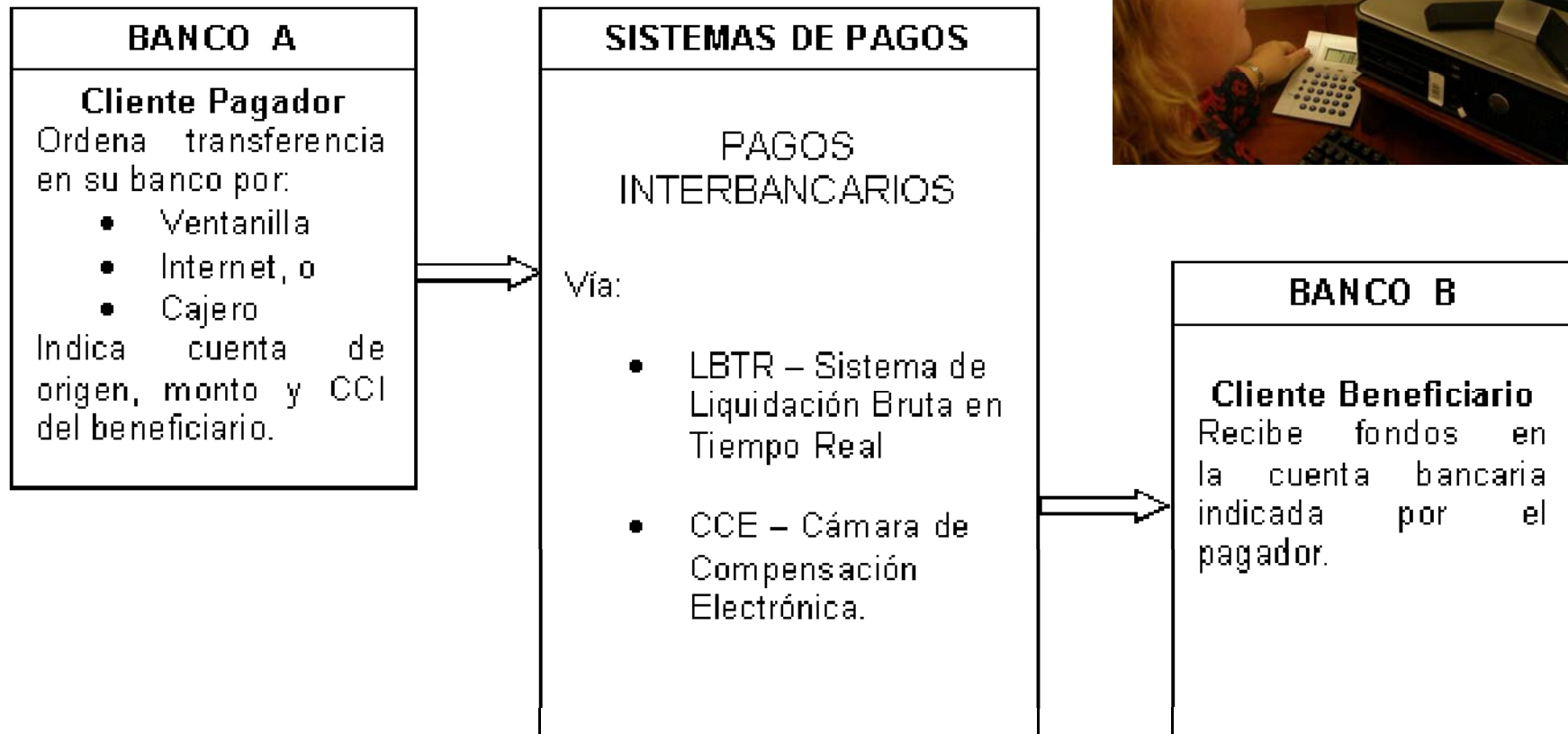
## **Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR**

- Permite transferencias mínimas de S/. 10 mil o US\$ 3,5 mil, sin límite máximo.
- Los fondos estarían disponibles en la cuenta del beneficiario el mismo día que se ordenaron las transferencias.
- Lo administra el Banco Central.

## **Cámara de Compensación Electrónica S.A. - CCE**

- Permite transferencias máximas de S/. 310 mil o US\$ 60 mil. No hay límite mínimo.
- Los fondos estarían disponibles en la cuenta del beneficiario el mismo día que se ordenaron las transferencias, si éstas se hacen en la mañana (consultar el horario a su banco), o al día siguiente, si se ingresan por la tarde.
- Los accionistas son los bancos.

# Flujo de una Transferencia Electrónica





## Ventajas de las Transferencias Electrónicas

---

- Menor riesgo. El cheque y el efectivo pueden ser sujeto de pérdida, robo, entre otros.
- Evitan que nos desplacemos con dinero y permiten ahorrar tiempo por colas en bancos.
- Son seguras y rápidas, porque usan sistemas electrónicos.
- Aceptables por todos y de alcance nacional.
- Se puede transferir moneda nacional y extranjera.
- Se pueden usar para transferir fondos por diferentes motivos, entre ellos, el pago de haberes, pago de proveedores y CTS, pago por tarjeta de crédito de otro banco.



## Mafia obtuvo más de US\$150 mil con cheques "clonados"

**DOCUMENTOS CONTABAN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE HACIAN "IMPOSIBLE" SER DETECTADOS**



El ingenio del crimen organizado no tiene límites. La Policía puso al descubierto una mafia que "clonó" cheques bancarios por un monto de US\$150 mil, los mismos que contaban con elementos de seguridad que no permitían que sean detectados como falsos. El cabecilla ya se encuentra tras las rejas. El jefe de la División de Investigación de

Estafas (Dief) de la Dirincri, coronel PNP Pedro Baylón, consideró que se trata de una banda que cuenta con alta tecnología para cometer este tipo de fraudes. "Hablamos de cheques clonados debido a que fueron preparados con una serie de pasos que conformaban el 99.9% de características de los verdaderos. Tenían los elementos de seguridad visuales y magnéticos, por lo que era imposible que

los cajeros se percataran de su falsedad", explicó. Señaló además que la mafia contactaba con gente humilde a la que le ofrecía pagar entre S/.100 y S/.200 a cambio de que cobrara el dinero en las ventanillas de los bancos Scotiabank y de Crédito. El hecho fue descubierto debido a que los cheques habían sido cargados a tres empresas, la mayoría de ellos a nombre

[< ANTERIOR](#)

[> LEER MAS](#)

**LOCALES**



PAG 1:2



Temperatura	Tipo de Cambio	Contáctenos	Archivo	Buscador
Max: 27.5 °C Min: 21 °C	Dólar C: 3,285 V: 3,385 Euro C: 3,948 V: 4,018	Publicidad - Redacción	Ediciones anteriores	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/> ?

Domingo, 12 de marzo de 2006

[▶ mandar a un amigo](#)      [▶ ir a la portada](#)       [▶ imprimir](#)

---

Edición impresa - **Lima** 

---

## Delincuentes siguen a los clientes que hacen retiros de efectivo en los bancos

**ONG DDHH**

¿Cree usted que las ONG contribuyen a resolver los casos de violaciones a los derechos humanos en el Perú?

Sí

No

Ver resultados  
Sondeos anteriores



# Requisitos para realizar una transferencia electrónica

---

1. Es esencial conocer el Código de Cuenta Interbancario (CCI) del beneficiario. El CCI es un número de 20 dígitos que identifica las cuentas a nivel nacional. Lo dan a conocer los bancos a sus clientes; por teléfono, banca electrónica o en persona.
2. Contar con los fondos suficientes en su cuenta.
3. Decidir si se utiliza el LBTR (alto monto) o la CCE (bajo monto).
4. Verificar los canales disponibles en el banco (ventanilla, banca por Internet, cajero automático) y ordenar la transferencia por el canal elegido.



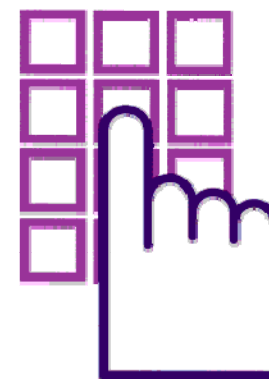
## Costo de las transferencias

---

Las comisiones varían según el banco de origen y de destino de la transferencia, del sistema de pagos y el canal elegido, del tipo de moneda empleado y de si la transferencia se realiza dentro de la misma plaza o localidad o hacia otra plaza.

Puede ser fija, como en la mayoría de bancos, o variable, como porcentaje del monto transferido.

El BCRP ofrece una **Calculadora de Comisiones** para que conozca el costo de hacer una transferencia.

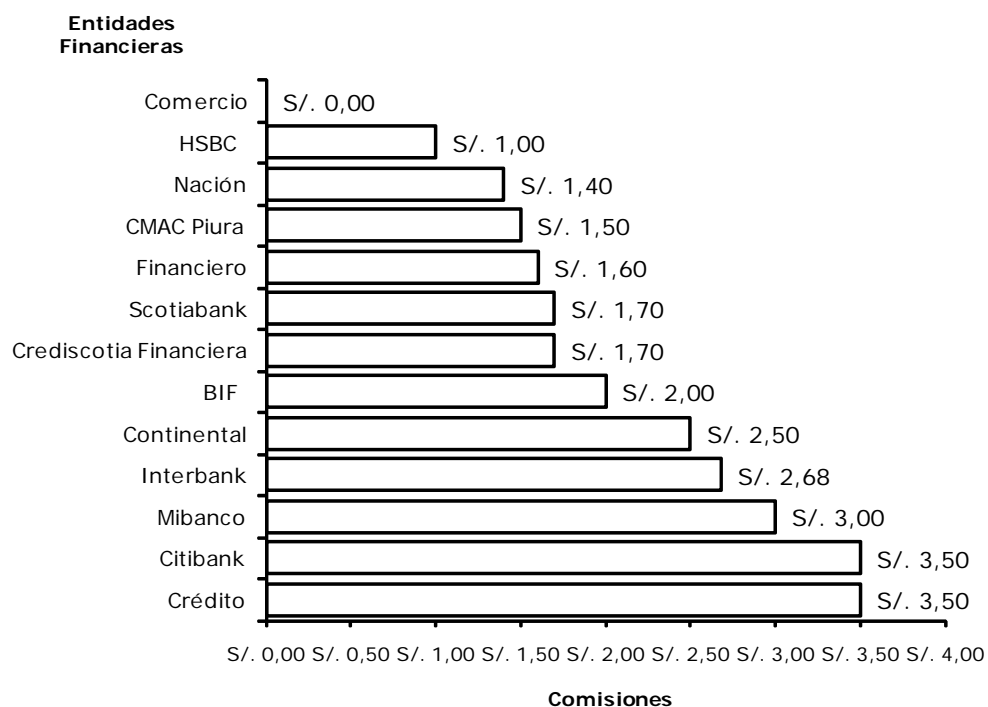




# Costo por Transferencias Ordinarias

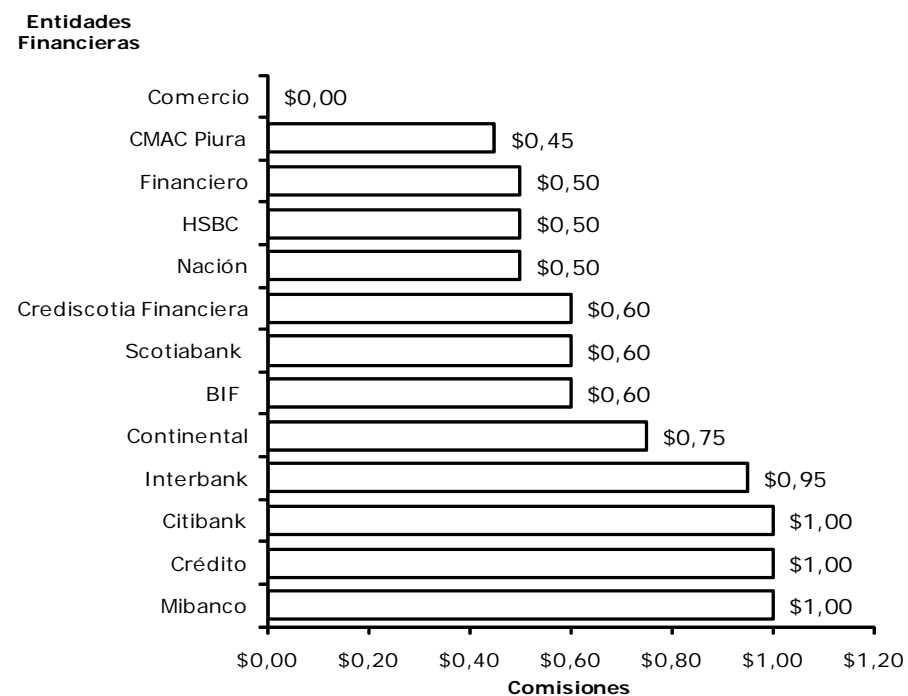
(datos a julio 2010)

**Comisión a Clientes banco origen por Transferencias Ordinarias en Moneda Nacional vía CCE cobradas en ventanilla según Entidad Financiera - Misma Plaza (por una transferencia de S/. 10,000)**



Fuente: Entidades Financieras - Circular 018-2007-BCRP

**Comisión a Clientes banco origen por Transferencias Ordinarias en Moneda Extranjera vía CCE cobradas en ventanilla según Entidad Financiera - Misma Plaza (por una transferencia de US\$ 3,500)**



Fuente: Entidades Financieras - Circular 018-2007-BCRP



**Visite:**

<http://www.bcrp.gob.pe>

**Compare el costo de una transferencia en nuestra  
Calculadora de Comisiones:**

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sistema-Pagos/Consulta-Comisiones.xls>